

"Por medio del cual se Incorpora un docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 señala "cuando se trata de traslados entre Departamento, Distritos o Municipios Certificados, se requerirá, además el acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales.

Que el Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena suscribieron Convenio interadministrativo No. 1271 de fecha 18 de marzo de 2019, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado nombramiento del (la) Directivo Docente Rector **GUILLERMO LEON MARRUGO PERALTA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **9.202.572**, Directivo Docente – Rector en propiedad, Grado "3BM" en el Escalafón Nacional Docente perteneciente a la planta docente del Distrito de Cartagena.

Que la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, expidió el Decreto No. 0668 de fecha 09 de mayo de 2019, mediante el cual se ordena el traslado definitivo al (la) Directivo Docente -Rector **GUILLERMO LEON MARRUGO PERALTA** al Departamento de Bolívar, **sin solución de continuidad**.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar como Directivo Docente Rector a él (la) señor (a) **GUILLERMO LEON MARRUGO PERALTA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **9.202.572**, en la Institución Educativa de Zipacoa del Municipio de Villanueva - Bolívar.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar al (la) directivo Docente Rector **GUILLERMO LEON MARRUGO PERALTA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **9.202.572**, nombrado (a) en propiedad, grado "3BM" en el Escalafón Nacional Docente en el cargo de Directivo Docente - Rector, en la Institución Educativa de Zipacoa del Municipio de Villanueva - Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: La incorporación del (la) mencionado directivo docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, a la Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos - Nomina Y novedades, Hoja de vida del Funcionario, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco-Bolívar, a los

22 MAY 2019



LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación de Bolívar

Alexis Carrillo Arias PE Dirección Administrativa
Didier Flórez Martínez Coordinador Planta
Delanis A. Salas Villegas Jefe asesora Oficina Jurídica
Elaboro Olga Torres M. Tecnico Grupo de Planta